



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EESPP GBM 2023.

Plaza vacante a cubrir:

CODIGO DE LA PLAZA	CARGO	HORAS
221871218517	Director general de la EESPP GBM	Tiempo completo

Cronograma:

ETAPAS	DURACIÓN (días hábiles)	FECHAS	RESPONSABLES
<i>Convocatoria y publicación de plazas vacantes</i>	4	25-01-2023 al 30-01-2023	DRE
<i>Postulación a través del aplicativo informático de la DIFOID MINEUD</i>		25-01-2023 al 30-01-2023	Postulantes
<i>Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados</i>	2	31-01-2023 y 01-02-2023	CE de la DRE
<i>Presentación de reclamos</i>	1	02-02-2023	Postulantes
<i>Absolución de reclamos</i>	1	03-02-2023	CE de la DRE
<i>Publicación de resultados de postulantes aptos</i>	1	06-02-2023	CE de la DRE
<i>Entrevista persona</i>	2	07-02-2023	CE de la DRE
		08-02-2023	
<i>Elaboración y publicación del cuadro de méritos</i>	1	09-02-2021	CE de la DRE
<i>Presentación de reclamos</i>	1	10-02-2023	Postulantes
<i>Absolución de reclamos</i>	1	13-02-2023	CE de la DRE
<i>Publicación de los resultados finales y emisión de las resoluciones de encarga tura de puestos</i>	1	14-02-2023	CE de la DRE

LA POSTULACIÓN TIENE EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- Se realiza mediante el aplicativo informático que dispone la DIFOID en la página web del MINEDU, que se apertura a solicitud de la DRE
- El postulante debe completar el aplicativo informático que tiene carácter de declaración jurada y debe adjuntar los documentos que sustenten la información consignada en el mismo y la Declaración Jurada (anexo 2-A). En el caso de los IESP y EESP, en zonas rurales, de



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional
de Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

frontera o de la amazonia, cuando los postulantes al puesto de director/a general se encuentren imposibilitados de realizar el registro virtual de su postulación por problemas de conectividad, la DRE determina una vía confiable que le permita presentar su expediente conforme a las disposiciones señaladas.

c. La vía de postulación es exclusivamente a través del aplicativo informático (en línea), no siendo considerados expedientes que se envíen por otros medios, tales como correo electrónico, mesa de partes, entre otros.

d. Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en el aplicativo informático, así como de las omisiones en las que pueda incurrir. e. La inscripción y registro para el proceso de encargatura es gratuita y voluntaria

PARA EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE LA IESP/EESP

La postulación a los procesos de encargatura de director general es a nivel nacional, pudiendo postular como máximo a dos (2) plazas convocadas de una misma región. De detectarse tres (3) o más postulaciones en la misma región, se validan sólo las dos (2) primeras. Los requisitos son los siguientes: a) Ser docente de la CPD a tiempo completo.

b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.

c) Contar como mínimo con estudios concluidos de maestría en educación o ser egresado de maestría en educación.

d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.

e) Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión relacionada con cargos de gestión pedagógica, cargos directivos y/o jerárquicos en educación.

La Comisión

